Diario Constitucional

Avisos legales



NOTIFICACIONES

Cuarto Juzgado de Familia de Santiago, en causa RIT C-4238-2025, caratulados “DENEGRI/GONZÁLEZ”, sobre Divorcio Unilateral y Compensación Económica, se ha ordenado notificar a don Marco Antonio González González

Publicado el 12/01/2026

Cuarto Juzgado de Familia de Santiago, en causa RIT C-4238-2025, caratulados “DENEGRI/GONZÁLEZ”, sobre Divorcio Unilateral y Compensación Económica, se ha ordenado notificar a don MARCO ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RUN N°11.870.311-1, demanda interpuesta en su contra por doña Gladys del Pilar Denegri Vargas, R.U.N. N°12.270.319-3, quien solicita el divorcio entre ellos por el cese de la convivencia por más de tres años, además del pago de una compensación económica de $15.000.000.-, por darse el presupuesto para solicitarla, demanda que acogida a tramitación, se confirió Traslado y se citó a las partes a audiencia preparatoria para el día 11 de febrero de 2026, a las 11:00 horas, la que se llevará a efecto vía zoom, debiendo los litigantes ingresar a la página www.4juzgadofamiliasantiago.cl, audiencia que se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella, sin necesidad de ulterior notificación, debiendo concurrir las partes con todos sus medios de prueba. La comparecencia personal no excluye la designación de abogado habilitado y mandatario, de conformidad al artículo 18 y 60 de la ley 19.968. Se hace presente, que conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la ley 19.968, en el evento de que la demandada conteste y/o demande reconvencionalmente, deberá hacerlo por escrito, con al menos cinco días de anticipación a la fecha de la audiencia decretada. En caso de que la demanda reconvencional corresponda a materias mediables, deberán acompañar certificado del procedimiento de mediación frustrado en virtud de lo dispuesto en el artículo 106 de la ley 19.968. En todo caso, deberá comparecer patrocinada por abogado habilitado para el ejercicio de laprofesión y representada por persona legalmente habilitada para actuar en juicio. Santiago, 18 de diciembre de dos mil veinticinco.

Paul Cañoles Marchant

Administrativo Jefe- Ministro de fe

Unidad de Causas

Cuarto Juzgado de Familia de Santiago

(Con firma electrónica al pie de esta página)

Vea pdf

